

SALUD MENTAL

HOSPITALES GENERALES Y MONOVALENTES
- guardias y salas de internación -

Este material tiene como objetivo socializar la información recabada en la primera etapa del relevamiento realizado a través del cuerpo de delegados del gremio y el grupo de trabajo de salud mental, a fin de dar a conocer las condiciones de atención de la población usuaria y las condiciones laborales de los trabajadores en los espacios de la guardia y las salas de internación de salud mental de los hospitales de la CABA en contexto de pandemia.

En esta primera etapa del relevamiento participaron trabajadores de 9 hospitales, cuya sistematización de la información dio cuenta de las falencias estructurales del sistema de salud, la precarización en las condiciones laborales en las que se enmarca la atención de los usuarios de salud mental y el incumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental, situación agudizada por la pandemia de COVID 19.

Desde el inicio de esta pandemia, prevaleció una mirada biologicista, que se expresa en las problemáticas destacadas en el relevamiento y que da cuenta de la necesidad imperiosa de la participación de los trabajadores de las disciplinas psicosociales y de los usuarios en los espacios decisivos, a fin de garantizar una mirada integral, no solo en el abordaje del COVID 19, sino también, para garantizar las prestaciones y servicios que fueran interrumpidos o acotados al momento de la reorganización de los efectores.

RELEVAMIENTO SALUD MENTAL PRIMERA EDICIÓN,
AGOSTO 2020.

ESTADO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN

- Las áreas específicas disponibles para la atención de usuarios que son utilizados por los equipos interdisciplinarios de salud mental de guardia son escasas o nulas.
- Los box de atención son de dimensiones pequeñas, con escasa o nula ventilación, no se encuentran acondicionados en función de las necesidades de los usuarios. Se presentan serias dificultades para garantizar la privacidad, así como el distanciamiento entre el equipo de salud y los usuarios, sobre todo en contexto de pandemia.
- En ocasiones, las entrevistas se desarrollan en halls, pasillos, salas de espera vacías o en espacios al aire libre por fuera de las instalaciones de las guardias. Son espacios donde constantemente se producen ruidos, sumados a la necesidad del profesional de elevar la voz por el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) generando una situación compleja durante las entrevistas.
- Se evidencian deficiencias en el sostenimiento de la higiene y limpieza de los espacios comunes.
- Restricción de ingreso de familiares y acompañantes durante los procesos de atención e internación, así como de AT. Dicha restricción, en el marco de las normativas hospitalarias en contexto de pandemia, vulneran los derechos de los usuarios y generan una limitación en el abordaje de la salud.

FALTA DE RECURSOS MATERIALES

- Acceso limitado a teléfono de línea por falta de dispositivos en el espacio de trabajo.
- Acceso limitado al uso de PC (impresiones, envío de información a través mail, realización de informes, entre otros)
- En la mayoría de los hospitales no hay WIFI de acceso gratuito disponible. Que en el caso de los usuarios muchas veces constituye el único medio disponible para el contacto con sus referentes y familiares y en el caso de los trabajadores precariza las condiciones laborales en tanto no se cuenta con una herramienta fundamental para la intervención.

ESTADO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS DE INTERNACIÓN

- Falta de sala de internación en la mayoría de los hospitales generales lo cual resulta un claro incumplimiento de la política pública en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental 26657, a 10 años de su sanción. Esta situación se consolida al día de la fecha como un problema estructural de la política de salud mental en la CABA.
- Precarización en las condiciones de espera para la derivación en el box de guardia (espacios reducidos donde se dificulta mantener el distanciamiento social, espacios comunes compartidos con personas con covid positivo o sospecha de covid -pasillos, baños-, espera en camillas, con la luz prendida y ruidos propios del funcionamiento de una guardia).
- Escases o nula disponibilidad de camas en el sistema público y privado que agilice y/o garantice la derivación.
- Extrema burocratización del sistema de derivación.
- Límite de 5 días establecido por Coordinación SAME para la gestión de derivaciones desde hospitales generales.
- Requisito de hisopado negativo para COVID para derivaciones con una antigüedad no mayor a 48hs (Por lo que si no se concreta la derivación hay que re hisopar al usuario).
- Necesidad de solicitar intervención de organismos de protección de derechos a fin de efectivizar las derivaciones.
- Carencia de dispositivos de tratamiento ambulatorio, que no solo influye al momento de evaluar el egreso hospitalario de un usuario, sino que resulta un factor principal en la agudización de los cuadros de las personas con padecimiento en su salud mental:
 - Dificultades en el acceso a turnos de admisión,
 - Dificultades al momento de garantizar la continuidad de los mismos mediante la atención remota,
 - Dificultades en el acceso a la medicación.

EN LAS SALAS DE INTERNACIÓN DE HOSPITALES GENERALES Y MONOVALENTES

- Restricción en el ingreso de acompañantes terapéuticos.
- Ausencia de dispositivos para acompañar y complementar los tratamientos.
- Dificultad de los usuarios para acceder al cobro de su pensión y hacer un uso libre de la misma destacando que el ASPO permite que las personas puedan salir a efectuar trámites y compras esenciales.
- Ausencia de teléfonos y wifi disponible que garantice la comunicación con familiares y referentes.
- Suspensión de permisos regulares de salida en contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y las últimas adecuaciones del mismo.
- Dificultades de algunos usuarios para llevar adelante las medidas de cuidado y distanciamiento propio a las características de sus padecimientos. En este sentido se destaca: falta de personal necesario en las instituciones y las dificultades para la adaptación de los servicios en medidas de cuidado y distanciamiento social.

DIFICULTADES PARA LAS EXTERNACIONES

- Trabas burocráticas en los procesos de judicialización y dificultades en la articulación con organismos como PAMI, INCLUIR SALUD y otras Obras Sociales que imposibilitan efectivizar evaluaciones, externaciones y derivaciones.
- Mayor dificultad para efectuar derivaciones a hogares, residencias protegidas, casas de medio camino.
- Obstáculos en contexto de medidas de ASPO para que los usuarios puedan acceder a recursos que posibiliten su externación cuando no cuentan con familiares u otros referentes que puedan asistirles para ello (subsidios habitacionales, inclusión en programas de asistencia económica y alimentaria, CUD, PNC etc).

ESTADO Y DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS DE DESCANSO DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE GUARDIA CONTEXTO COVID 19

En la mayoría de los efectores relevados, se ha establecido una REORGANIZACIÓN de los espacios de descanso y espacios de comedor. Sin embargo:

- En la mayoría no se han contemplado que los mismos cuenten con las dimensiones que garanticen el distanciamiento, la ventilación o calefacción necesarias. Existen problemas edilicios estructurales, como humedad, condiciones generales de los sanitarios y amueblamiento inadecuados.
- No se encuentra garantizada la provisión de sábanas, almohadas, mantas, jabones, toallas de papel, papel higiénico, alcohol al 70% y alcohol en gel, obliga a los trabajadores a tener que autogestionarse los elementos de cama, higiene y cuidado personal. Lo mismo que los ambos a utilizar en cada día de guardia.
- La limpieza y la desinfección de estos espacios se califican como deficiente, teniendo en cuenta la periodicidad en que se realizan, y las características del uso de estos espacios en contextos de guardias de 24h. Esto implica que los trabajadores se provean de los elementos necesarios para el acondicionamiento de los espacios, así como también la higiene de los mismos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Con relación a los EPP, cabe mencionar que al momento de la realización del relevamiento, los trabajadores de los distintos efectores han establecido una situación de abastecimiento general con algún tipo de normalidad en la disponibilidad y accesibilidad a los mismos, esto en clara oposición a la situación que se dio al inicio de la pandemia. Sin embargo, en el caso del personal de guardia, la entrega de barbijos quirúrgicos, en el mejor de los casos, es de hasta 3 barbijos por día de guardia, teniendo en cuenta que estos tienen una durabilidad de 4 horas, por lo que corresponderían 6 barbijos por cada uno de los trabajadores. Por otro lado, el abastecimiento de máscaras o antiparras para la protección facial / visual, ha sido provisto a través de donaciones autogestionadas por los trabajadores, debido a que los elementos entregados por los efectores carecían de calidad para su uso. Asimismo, la accesibilidad a los barbijos N95, no se da de manera igualitaria en todos los efectores para los integrantes del equipo interdisciplinario de salud mental de guardia, salas de internación de hospitales generales y monovalentes.

En lo que refiere al abastecimiento de barbijos para los usuarios de salas de internación, se destaca el abastecimiento a través de la autogestión y las donaciones.

Algunos efectores mencionaron falta de capacitación para uso de EPP.

EVALUACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN CONTEXTO DE GUARDIA

Persiste la solicitud de evaluaciones interdisciplinarias en salud mental por parte de Juzgados, fiscalías, comisarías, alcaldía a través de oficios, siendo que, en algunas oportunidades éstas no revisten carácter de urgencia o emergencia para ser solicitada en un hospital de referencia para atención de COVID entendiendo el riesgo que conlleva para la persona a evaluar. Estos pedidos continúan a pesar de reclamos realizados por el gremio ante Ministerio de Salud de CABA, previamente a la situación de pandemia.

REIVINDICACIONES

A continuación se dará cuenta de aspectos destacados en el relevamiento en materia de condiciones laborales y atención de los usuarios que requieren pronta garantía:

- Espacios de atención e internación de usuarios de salud mental adecuados a los cuidados requeridos en contexto de pandemia.
- Efectivización de las derivaciones y de las condiciones para las externaciones de usuarios.
- Ingreso a los efectores de Acompañantes Terapéuticos garantizándoles los EPP y su adecuada capacitación.
- Acceso a dispositivos de tratamiento ambulatorio por salud mental y el acceso a la medicación.
- Condiciones de infraestructura y el recurso humano necesario para la atención y el cuidado de los usuarios y los trabajadores.

- Elementos de higiene y el cuidado en los espacios de atención y de descanso de los profesionales: sábanas, frazadas, almohadas (provisas e higienizadas por parte del hospital), jabón, toallas de papel, papel higiénico, alcohol al 70% en rociadores, alcohol en gel.
- Limpieza y desinfección frecuente y profunda de las instalaciones acorde a la situación de pandemia.
- Acceso a elementos de trabajo tales como teléfono, computadora, fotocopidora e impresora y acceso a WIFI.
- Que se garanticen o continúen garantizando el acceso a los EPP y su adecuada capacitación para su uso.

Las consecuencias de las problemáticas expuestas no son más que la desprotección de la población usuaria y la agudización de la situación de atención de quienes se encuentran tratando de acceder al sistema, sostener un tratamiento o cursando internaciones.

RELEVAMIENTO SALUD MENTAL PRIMERA EDICIÓN,
AGOSTO 2020.

 /APSSGCBA
 @APSS_GCBA
 @APSSGCBA.2018
 WWW.APSS.ORG.AR



 Una asociación gremial democrática, participativa y en lucha

Av. de Mayo 1343, piso 2 
 4384-1292 
 apssgcba@yahoo.com.ar 